



# Encuesta de población activa. Módulo sobre los jóvenes en el mercado laboral

## METODOLOGÍA

---

### 1. Introducción

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo) hasta 2020 y de acuerdo con los siguientes reglamentos a partir de 2021:

- Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las encuestas europeas a hogares y
- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1642 de 5 de noviembre de 2020 así como otros Reglamentos Delegados y de Ejecución por los que se establecen las variables a analizar, las definiciones a utilizar y las periodicidades para cada una de las variables de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) europea que hay que proporcionar a partir del primer trimestre de 2021.

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ajustó al reglamento 577/98 a partir del primer trimestre de 1999. En este reglamento se indicaba que los segundos trimestres de cada año se debían introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se vino realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abrió la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas estructurales, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En este caso, la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas que es donde se recoge la información de las variables de la submuestra.

A partir de 2021 y en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2020/256 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019 por el que se completa el reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, se establece una planificación plurianual de variables de modo que los módulos anuales pasan a ser regulares, repitiéndose cada ocho años. Además, cada cuatro años, se introduce uno nuevo que versará cada vez sobre un tema diferente (módulo ad-hoc).

## **2. Objetivos**

En este módulo se ofrece información, relativa a las personas de 16 a 34 años, sobre el desajuste entre los requisitos necesarios para la realización del trabajo en su empleo principal (para las personas ocupadas) o en su último empleo (para las no ocupadas con experiencia laboral previa) y el o nivel de formación, la especialidad de los estudios y las habilidades de la persona.

## **3. Ámbitos de investigación**

**Ámbito poblacional:** o módulo va dirigido a todas las personas de 16 a 34 años.

## **4. Diseño de la encuesta**

El diseño muestral del módulo sobre Los jóvenes en el mercado laboral coincide con el de la EPA, por realizarse de forma conjunta, para un sexto de la muestra trimestral, a lo largo de todo el año.

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Se realiza un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme. Se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en seis submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo, cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realizó entre el 8 de enero de 2024 y el 4 de enero de 2025, que corresponde al período de referencia desde 1 de enero hasta el 28 de diciembre de 2024.